



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

## RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

---

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *"cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)"*

## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015

### **Asistentes:**

Alcaldesa: D<sup>a</sup> CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales:, D. OSCAR BLANCO HORTET, D<sup>a</sup> MARIA ELENA LARA ANDÚJAR y D<sup>a</sup> LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ

Secretario General D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General D. ANGEL BRAVO DE LOPE.

### **Ausencias:**

Concejales: D<sup>a</sup> MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO (excusa su asistencia)

### **Acuerdos y resoluciones:**

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2015-2016.**



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Junta Local de Gobierno*

La Concejala Delegada de Educación informó a la Junta sobre el Programa Municipal de Actividades Extraescolares que se desarrollan en días lectivos en Centros Educativos Públicos de la localidad, y de las ayudas preparadas para las mismas, por un importe de hasta 6.525 €, de los que 2.469 € se destinan a alumnos participantes en el periodo septiembre - diciembre de 2015 y 4.056 € en el periodo enero - junio de 2016. El número total de alumnos becados es de 44 sobre las 65 solicitudes presentadas, significando que 20 de las mismas presentaban defectos o no se ajustaban a lo estipulado en las bases de la convocatoria de las citadas becas.

La propuesta está avalada por un informe técnico favorable del Director del Servicio municipal de Educación y es aprobada por unanimidad por la Junta.

### **PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN GRUPO BRINZAL PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL.**

La Concejala Delegada de Obras, Servicios y Medioambiente presentó una propuesta para firmar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Grupo Brinzal para la Defensa del Medio Ambiente Natural, asociación sin ánimo de lucro, cuyas actividades coinciden con los objetivos municipales de promoción de la educación ambiental como instrumento para la sensibilización, conocimiento y desarrollo de actitudes de responsabilidad hacia el medio ambiente. *BRINZAL* tiene como fin promover, alentar y asegurar en España la conservación de la fauna y de la flora, de los paisajes, de las aguas, de los suelos y de los demás recursos naturales, actuando en pro del estudio y la conservación de las rapaces nocturnas como centro de recuperación de fauna salvaje especializado en estas aves. En este sentido, el Convenio de colaboración tiene por objeto establecer planes y proyectos de actuación conjunta, así como actividades que fomenten la sensibilización, el conocimiento y la conservación de la biodiversidad y, en particular, para el desarrollo del proyecto "AgroSOStenible" con actuaciones que favorezcan la conservación de especies asociadas al medio agrario en Aranjuez. El convenio surtirá efectos desde el día de su firma y tendrá vigencia hasta el 1 de Octubre de 2016, pudiéndose prorrogar por periodos anuales, previo acuerdo por ambas partes.

El Ayuntamiento se compromete a facilitar las intervenciones que se lleven a cabo para conservar especies faunísticas asociadas al medio rural en Aranjuez y a difundir las actuaciones realizadas y distribuir material divulgativo, sin que estos compromisos supongan gasto económico respecto de la Asociación. *BRINZA* se compromete a aportar los medios materiales y humanos necesarios para la consecución de los objetivos especificados en el proyecto "AgroSOStenible" y a publicitar la colaboración del Ayuntamiento en las actuaciones objeto de este convenio. La Junta aprobó por unanimidad la firma del Convenio con la Asociación *BRINZAL*.

### **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONFECCIONAR BOLSA DE LETRADO DE SERVICIOS SOCIALES.**

El Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior informó a la Junta de la baja voluntaria de la trabajadora que prestaba servicios como Letrada de Servicios Sociales y del Departamento de Mujer. Este puesto está financiado con cargo a los Convenios suscritos con la Comunidad de Madrid. El que afecta a la Delegación de Igualdad tiene por objeto la realización de actuaciones contra la violencia de género y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se requiere que el trabajador/a que cubra el puesto cuente con un año de experiencia en temas relacionados con violencia de género y 100 horas de formación



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

---

*Junta Local de Gobierno*

específica en la materia, requisitos que se incluirán en las Bases de la convocatoria para proceder a la selección del puesto a cubrir. El Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior, propuso a la Junta la aprobación de las Bases que permitirán confeccionar Bolsa de empleo de Letrado de Servicios Sociales para contratación laboral temporal, siguiendo las indicaciones del informe elaborado por la Directora de Personal, que fue remitido a las secciones sindicales municipales sin que se presentasen alegaciones. El procedimiento de selección será el de concurso-oposición libre. La Junta se dio por enterada y aprobó la propuesta, las bases, el temario y el proceso administrativo de la convocatoria.

### **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

Fue aprobada una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior para suscribir un Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento y la Universidad Politécnica de Madrid, con el objeto de que sus alumnos puedan realizar prácticas académicas externas en este Ayuntamiento, aportándose un informe favorable de la Directora de Personal en el que se certifica que se cumple lo establecido por Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas externas de los estudiante universitarios.

### **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE USO DE ANTIGUOS LOCALES DE SERVICIOS SOCIALES EN C/ PRIMERO DE MAYO (antiguo colegio “Miguel Puerta”)**

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda presentó una propuesta, que fue aprobada por unanimidad, para conceder el uso de los locales que ocupaban los servicios sociales municipales en C/ Primero de Mayo (antiguo colegio “Miguel Puerta”) para la Asociación Aranjuez Personas con Discapacidad Intelectual.

Se aportó un informe del Jefe de Contratación que recomendaba el procedimiento de adjudicación directa con el formato del procedimiento negociado sin publicidad, a favor de la mencionada asociación de ámbito social y asistencial. Las instalaciones ya fueron objeto de cesión de uso a la Asociación de Padres o Tutores de Deficientes Mentales en virtud de acuerdo del Pleno de la Corporación de 22 de marzo de 1994. Posteriormente, por Decreto de 1º de junio de 2005 la Alcaldía acordó conceder a la citada asociación autorización para el uso especial de las instalaciones dedicadas a Taller Ocupacional y Centro de Atención Temprana. Anticipándose al vencimiento de esta concesión, la Asociación Aranjuez –personas con Discapacidad Intelectual (nueva denominación de la anterior) solicitó el 4 de marzo de 2015 la tramitación de una nueva concesión, y además, la ampliación a cuatro despachos más anejos a la edificación actualmente ocupada, en razón al aumento de capacidad de plazas en el Centro Ocupacional de Empleo que gestionan. Se aportó informe favorable de la Directora de Servicios Sociales en el que abunda en la labor realizada por la citada Asociación.